

Guayaquil, abril 2 de 1991

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VILLAVICENCIO VERDELLI C.A. CIVIL
"VILLAVERDE".**

Ciudad.

Conforme a las atribuciones y obligaciones establecidas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías y conforme a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía VILLAVICENCIO VERDELLI C.A. CIVIL "VILLAVERDE", tengo a bien informar sobre los diferentes aspectos que comprende la actividad comercial de la compañía.

En primer lugar dejo constancia de la colaboración prestada por el Gerente administrativo para poder llevar a cabo la elaboración de este informe.

Por lo tanto puedo informar que la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, además que los bienes de la compañía se conservan en forma adecuada y su control interno siguen procedimientos normalmente aceptados.

Por lo consiguiente las cifras presentadas en los estados financieros están en concordancia con los libros de Contabilidad y estos han sido elaborados conforme a los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL



29 ABR 1991